



**GNP**  
**\_CANALES**  
ABOGADOS LABORALES

[gnpcanales.cl](http://gnpcanales.cl)

# ACTUALIDAD LABORAL

18 de abril de 2023

## NUEVA ALZA DEL INGRESO MÍNIMO

—

El Gobierno y la CUT firmaron ayer un acuerdo para incrementar el salario mínimo. Se trata de un ajuste escalonado que pretende llegar a \$500.000 en julio de 2024. Si la iniciativa es aprobada por ley, la primera alza será el 1 de mayo de este año.



# ACTUALIDAD LABORAL

NUEVA ALZA DEL INGRESO MÍNIMO.

El Gobierno se había puesto la meta de llegar a un sueldo mínimo de \$500.000 al final del mandato de Gabriel Boric, en 2026. Pero ayer la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, y el titular de Hacienda, Mario Marcel, firmaron un acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) para adelantar esta meta para julio de 2024.

Según se informó, el ajuste será escalonado y la primera alza será a \$440.000 el 1 de mayo de 2023. Luego subirá a \$460.000 el 1 de septiembre de este año; para terminar con \$500.000 el 1 de julio del próximo año.

Según explicó el ministro Marcel a estas alzas se debe sumar dos elementos adicionales ligados al comportamiento de la inflación: "El primero es que, si la inflación al término del año 2023 supera el 6%, entonces se adelantará en \$10.000 el incremento del ingreso mínimo a

enero del 2024", explicó el ministro. "Lo segundo es que, en el año 2024, al término del año, sobre la base de la inflación que se haya producido, el ingreso mínimo de \$500 mil se va a incrementar automáticamente al primero de enero del año siguiente por la variación que haya tenido la inflación entre julio y diciembre de ese año".

El ministro explicó que "de esta manera, el poder adquisitivo del ingreso mínimo va a estar protegido del riesgo de que la inflación sea más alta en el 2023 y al mismo tiempo se va a asegurar que mantenga su poder adquisitivo entre julio del 2024 y el comienzo del año 2025, cuando se producirá una nueva negociación".

## Otros acuerdos

Por otra parte, según explicó el ministro de Hacienda, entre los acuerdos pactados se incluyó también poner énfasis en la "seguridad



# ACTUALIDAD LABORAL

NUEVA ALZA DEL INGRESO MÍNIMO.

económica” y para ello se extenderá la duración de beneficios como el Ingreso Mínimo Garantizado, el Bolsillo Electrónico, un reajuste de la asignación familiar e informó que se creará además un “consejo de seguridad económica”, donde ambas partes revisarán precios y posibles soluciones.

Recordemos que, al igual como ocurrió con el último aumento salarial, deberá dictarse una ley que establezca estas modificaciones, lo cual debiera suceder dentro de los próximos días.

**En resumen, los puntos acordados son los siguientes:**

- Sueldo mínimo sube a \$440.000 el 1 de mayo de 2023.
- \$460.000 al 1 de septiembre de 2023.
- Si en diciembre de 2023 la inflación supera el 6%, entonces el sueldo mínimo aumentará en \$10.000 (llegando a \$470.000 en enero de 2024).
- \$500.000 al 1 de julio de 2024.
- En enero de 2025 habrá un nuevo ajuste según la variación del IPC.
- Reajuste de la asignación familiar cercano al 20%.
- Ingreso Mínimo Garantizado, se prolonga hasta julio del 2024.
- Bolsillo Familiar Electrónico, se extenderá hasta abril de 2024.
- Creación de un Consejo de Seguridad Económica.